

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

**Juez Segundo Laboral Circuito**

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **032**

Fecha: 25/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	FIs	Cno
05360310500220120034900	Ejecutivo	LILIANA MARIA CORREA RIVERA	ALEXANDRA VALENCIA SANCHEZ	El Despacho Resuelve Declara en firme el avalúo conforme lo preceptúa el artículo 444 del CGP. A.H.	24/02/2021		
05360310500220150044500	Ordinario	VIVIANA MARIA SOSSA CADAVID	CONCRETO S.A.	El Despacho Resuelve Incorpora constancia de pago. A.H.	24/02/2021		
05360310500220180008800	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	FITROPLAST LTDA	El Despacho Resuelve Previo al estudio de la procedencia de la solicitud de terminación del proceso, se corre traslado de la misma, por el término de 3 días. A.H.	24/02/2021		
05360310500220180020700	Ordinario	LUIS BARADAN MUNERA GIRALDO	LA CASA DEL MANGO	El Despacho Resuelve Se incorpora constancia de consignaciones por conciliación. A.H.	24/02/2021		
05360310500220180033700	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	FITROPLAST LTDA	El Despacho Resuelve Incorpora cálculo de lo pretendido, del cual se corre traslado por el término de 5 días a la parte ejecutante. A.H.	24/02/2021		
05360310500220190027900	Ordinario	WILLIAM ISAZA CARO	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	El Despacho Resuelve Ordena vincular y requiere a la parte actora para que aporte documentación. A.H.	24/02/2021		
05360310500220200004000	Ordinario	CRISTIAN YURI VACCA ARANGO	COMERCIALIZADORA PRACTIMAX S.A	El Despacho Resuelve Requiere para que realice la notificación personal a la demandada de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020. Requiere aporte documentación. A.H.	24/02/2021		
05360310500220200024900	Ejecutivo	LUIS GREGORIO MARICHAL ARAUJO	REMACON SERVICIOS	El Despacho Resuelve Requiere para que realice la notificación personal a la demandada de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020. A.H.	24/02/2021		
05360310500220210002700	Ordinario	SAMIR CORDOBA CHALA	SONOCO DE COLOMBIA LTDA	El Despacho Resuelve Requiere a la parte demandante para que aporte la documental solicitada. A.H.	24/02/2021		
05360310500220210003300	Ejecutivo	CARMEN EUNIRIS LATORRE	ESTRATEGIA Y PRODUCCION S.A.	El Despacho Resuelve Rechaza demanda toda vez que no se subsanaron los requisitos exigidos. Ordena el archivo del expediente previas anotaciones en los registros. A.H.	24/02/2021		
05360310500220210003400	Ejecutivo	JUAN ESTEBAN GOMEZ DUQUE	MARIELA DEL SOCORRO ALVAREZ VASQUEZ	El Despacho Resuelve Concede recurso de apelación y ordena su remisión al Tribunal Superior de Medellín. A.H.	24/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Fls	Cno
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-----	-----

FIJADOS HOY 25/02/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA.

NATALIA MILENA CABALLERO ARBOLEDA

SECRETARIO